

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Agencia Tributaria Madrid
Subdirección General de Recaudación**

En los expedientes que se tramitan en esta Subdirección General de Recaudación, conforme al procedimiento de apremio, se ha intentado la notificación cuya clase se indica en la columna "TN", sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" número 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el anexo adjunto, a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica en el mismo, con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer en cualquiera de las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente, dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a jueves, entre las nueve y las diecisiete horas, y los viernes y el mes de agosto entre, las nueve y las catorce horas.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Órgano responsable de la tramitación: Agencia Tributaria de Madrid, Subdirección General de Recaudación.

Oficinas de Atención Integral al Contribuyente: calle Sacramento, número 3; calle Alcalá, número 45; calle Príncipe Carlos, con vuelta a la calle Luis Jiménez de Asúa (Sanchinarro); calle Hierro, número 27 o calle Raimundo Fernández Villaverde, número 32.

CLAVES DE LA COLUMNA "TN"

TN ACTO A NOTIFICAR

AP: Providencia de apremio.

AA: Providencia de apremio y diligencia de acumulación.

SB: Providencia de señalamiento de bienes.

ES: Embargos de sueldos y salarios.

EI: Embargo de bienes inmuebles.

TITULAR DEL EXPEDIENTE	D.N.I./C.I.F.	T.N.	REFERENCIA	TITULAR DEL EXPEDIENTE	D.N.I./C.I.F.	T.N.	REFERENCIA
ABOU LABAN BIBI MOAFFAC	51946916	SB	10190000008	MONTES MORENO JOSE RODOLFO	50175996	AA	10190000003
AMO MORAN ANA ADELA	11848056	AA	10190000004	MOSQUERA LOPEZ GERARDO ANTONIO	01516295	AA	10190000006
ARBOLEDA CAMPOS EDY GONZALO	02563264	SB	10190000014	REDONDO LUQUE JUAN CARLOS	50196592	AP	10190000002
ARMENTEROS GARRIDO MANUELA	05265760	SB	10190000016	REINO GARCIA JAVIER	25378036	AA	10190000005
ARRIBA, DE SANCHEZ BIBIANA	00515897	SB	10190000012	RODRIGUEZ BARBA MIGUEL ANGEL	25718140	SB	10190000011
ESCOBAR MORENO STIVEEN	49226742	SB	10190000018	ROJAS SANCHEZ JUAN CARLOS	01184994	AA	10190000019
GARCIA FAJARDO AMPARO	51620331	AP	10190000001	ROMANSKI MIROSLAW	01381756	SB	10190000009
HERNANZ HERNANZ JUAN MIGUEL	70242054	SB	10190000017	ROSILLO ARAMBURU NOELLE	02532016	SB	10190000007
KENNEDY ARIALUSE AMHANDE	03136902	AA	10190000020	SDK SL	B78438090	SB	10190000015
LOPEZ HIGES ALAMIN ANTONIO	02536912	SB	10190000013	VILLAR MORENO ALBERTO	00839738	AA	10190000021
MOLINA ALCIVAR FABRICIO ARGEMIRO	04252285	SB	10190000010				

Madrid a 19 de julio de 2010.—La jefa de servicio de Gestión Recaudatoria y Relación con los Contribuyentes,
María Aparicio García.

(02/8.186/10)